



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de  
Recursos Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

San Martín de Porres 27 de mayo del 2020.

OFICIO MULTIPLE N° 021 -2020-MINEDU/DVMGI/DUGEL02/ARH

Señores (as)

**DOCENTES CONTRATADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02**

**PROCESO DE ADJUDICACIÓN VIRTUAL**

Presente. -

**ASUNTO:** COMUNICACIÓN A PROFESORES CONTRATADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO NO PRESENCIAL A TRAVÉS DEL TRABAJO REMOTO.

**REFERENCIA:** Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia por medio del cual se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19".

Manifiestarles que con Oficio Múltiple N° 00031- 2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, se indica que el docente debe contar o proveerse de los medios tecnológicos y de conectividad que le permita realizar el trabajo remoto, por lo que el docente adjudicado deberá tomar sus providencias para que adecue su labor a la nueva forma de enseñanza a distancia o remota, debiendo tener en cuenta que dicha precisión es excepcional mientras dure el Estado de Emergencia con aislamiento social, o no se cuente con disposición expresa para retomar las labores presenciales.

En ese sentido, y en concordancia con su autorización de notificación virtual se comunica a los profesores adjudicados la modificación del lugar y forma de la prestación de servicios a la modalidad virtual en el marco de la estrategia denominada "aprendo en casa" a fin de dar continuidad al servicio educativo.

Finalmente comunicarles que se les remitirá los datos de contacto del director de su institución educativa para que inicien el desarrollo de sus labores.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y deferencia.

Atentamente,

**SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO**  
JEFA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02

(\*)Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Directora de la Entidad, Lic. Doris Martha Melgarejo Herrera mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 12608-2020

SASDE/JARH